

Precios de suscripción.

En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Márgen franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

LXVIII

Domingo 6 de Febrero de 1882.

Precios de inserción.

Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.056



LA SEÑORITA DOÑA AMPARO LOPEZ LUCAS.

(Q. E. P. D.)

Ha fallecido en Instincion el dia 31 de Enero de 1887,
víctima de una penosísima enfermedad á la edad de 30
años.

Su desconsolada madre y hermanas, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus cortas oraciones.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

EL DOCTOR DELGADO

Cura los adictos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Penitenciarias militares.

Un periódico noticiero, *La Correspondencia de España*, publicó en su número de aniversario una noticia que, por más de un año, despertó enseguida nuestro interés. Interés a la creación de una penitenciaría militar, esa aspiración constante de todos amigos de la justicia, y dándola por hecha ya algunos trabajos en este sentido. Aquí las palabras del estimable colega

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

«Así dicen de Sigüenza que el municipio todo el vecindario trabaja con gran empeño para que se realice el proyecto de establecer allí, en el magnífico edificio que posee el ayuntamiento, una penitenciaría militar.

Este suceso—decimos nosotros—es de trascendencia mayor todavía para los intereses del Ejército y los más altos aun de la justicia.

Porque es una de las más grandes, de las más irritantes desigualdades que la justicia humana puede cometer, el confundir, como lo hace, al soldado culpable de un delito militar con los reos de un delito común.

El primero, si faltó á su deber en un momento de arrebato, conserva siempre puras sus ideas de honor y sus sentimientos de hombre digno. Cumplida su conducta, vuelve á la sociedad sin mancha que le afece, sin nubes en su conciencia, sin rubor de vergüenza en sus mejillas, y, pagada su deuda con la sociedad, cualquier hombre honrado puede llamarse su amigo. Si para el ejército no sirve, porque el ejército, como una religión, tiene reglas estrechas y no admite a los contraventores de ellas, porque para ser militar no basta ser bueno, es preciso ser mejor; en la sociedad civil puede ocupar un puesto dignamente, mientras otros delitos no vengan á probar que su alma está corrompida por el vicio.

En cambio el criminal vulgar, reo de un delito común, es un ser danino que la sociedad tiene empeño en alejar de sí. Su contacto mancha, su vista se hace repulsiva, su aproximación infunde miedo. Nadie, si no la caridad, le tenderá la mano para cojer la suya tenida con la sangre de la víctima ó deshonrada por el robo. Aunque su pena pueda ser temporal, su infamia dura toda su vida. A su alma, abismo de tinieblas y rencores, no baja nunca un rayo de luz pura, ni desciende el remordimiento. Es un mundo en que todo se ha desquiciado, todo ha muerto, en que no brota un sentimiento de honradez, donde no vibran los ecos de las plegarias de su madre.

«Cómo unir estos dos hombres en una misma cadena? ¿Cómo encontrarlos en un mismo lugar? ¿Cómo confundirlos en una misma condenación, cuando Dios los ha hecho tan diversos?

No es el alma del primero de luz pura y brillante que resplandece sin nubes, ni velos, ni eclipses, ni intermitencias, que esto es la del hombre honrado que nada tiene que reprocharse; pero es, si, la luz que un momento ha padecido eclipse, pero un momento nada más.

Un soplo de aire, un poco de vapor de niebla, hizo vacilar su llama, pero aplacó el aire, se disipó el vapor, y la luz que oscilaba vuelve á brillar como antes del momentáneo eclipse. El alma del segundo, por el contrario, es la noche tenebrosa, la oscuridad sombría, engendradora de terrores y desgracias.

«Por qué unir así la luz y la oscuridad, el día y la noche, el extravío de un momento con el vicio de toda la vida; la culpa irreflexiva, hija quizás de un movimiento noble, con el crimen alevoso, detenidamente dispuesto, producto siempre de pasiones miserables?

Lo que hoy se hace, confundiendo á unos y otros culpables, es una verdadera iniquidad, un crimen, un gran crimen contra el hombre, contra la justicia, contra Dios.

La penitenciaria militar es la única reparadora de ese crimen.

El nuevo Comandante.

Según leemos en la prensa de Madrid don Antonio de Orleans, esposo de la infanta Doña Eulalia, ha sido ascendido al empleo de comandante de caballería por el importante servicio que ha prestado al país teniendo el placer de ser padre, al año de su casamiento.

Hay que advertir que al contraer matrimonio era teniente y como regalo de boda se le hizo capitán.

Siguiendo estos trámites, si Doña Eulalia es un poco fecunda, como lo son generalmente las mujeres de los jornaleros, don Antonio de Orleans verá pronto adornadas las boca-mangas de su casaca con los tres entorchados de capitán general, á saber:

Por el segundo hijo, lo harán teniente coronel.

Por el tercero, coronel.

Por el cuarto, brigadier.

Por el quinto, mariscal de campo.

Por el sexto, teniente general.

Y por el séptimo, capitán general.

Sin necesidad de sublevarse como Martínez Campos, Primo de Rivera ó Merelo.

Nuestro colega *El Progreso* se ocupa de este asunto en un artículo titulado *Jugar á los soldados* que termina con los siguientes párrafos.

«En otros tiempos, cuando se creía que la institución armada era propiedad del rey, que á su antojo podía disponer de los cargos y empleos, y darlos ó quitarlos según le conviniera ó según se le antojara; en otros tiempos pudo hacerse esto que ahora se hace. Pero los tiempos han cambiado mucho. Hoy el Ejército no es del rey, si no de la Nación que le sostiene. Sobre la voluntad real están las ordenanzas, que no se pueden barajar, está la ley constitutiva del Ejército á la que todos los militares se hallan sujetos, y que los monárquicos tienen buen cuidado de invocar contra aquellos jefes ó oficiales que no son de su partido. Hay que cumplir esa ley, hay que observar esas ordenanzas. ¿Qué ejemplo se dá al soldado, atropellándolos como se están atropellando para favorecer y elevar á tal miembro de la familia real?

Lo que más nos extraña y sorprende en todo esto es que tales hechos pasen y sean posibles, hallándose en el ministerio de la Guerra persona tan seria como el general Castillo, cuyas dotes de rectitud somos los primeros en reconocer. A su penetración, que es mucha, no debe ocultarsu el perjuicio de que se realicen estos abusos, que, sobre todo, redundan en perjuicio de esa miseria que deben revestir todos los actos militares.

Pero la atmósfera de los palacios es nefasta y parece que trastorna á veces los cerebros mejor organizados, y echa á perder los mas sostenidos, y firmes caracteres.

Marruecos.

En la prensa de Tánger, que hemos recibido estos días, leemos que se trata de su supresión; de su lectura se deduce que esta medida se debe, no al sultán de Marruecos, sino á petición de algunos representantes europeos que ven con disgusto la censura de sus actos por aquellos periódicos.

Empieza á comentarse el resultado de las embajadas francesa e italiana, que hace días regresaron á Tánger de su visita al emperador; los periódicos locales aseguran que no han conseguido nada de importan-

cia, pero es muy difícil averiguar la verdad hasta pasados algunos días; por lo pronto vemos que el representante francés va á París á dar cuenta del resultado de su misión, y no es lógico suponer que, si lo que la prensa tangerina asegura fuera cierto, se hicieran viajes tan inútiles.

Para todo el que siga con atención la política francesa en Marruecos, conociendo los intereses comerciales que ha sabido desarrollar en aquel país y su constante empeño en la rectificación de las fronteras argelinas, no son indiferentes los pasos de aquéllos diplomáticos.

Vale más estar previstos, y suponemos que los encargados aquí de vigilar por nuestros intereses han de estar para cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Entre las concesiones obtenidas y de que se habla, puede interesar á nuestra marina de comercio del litoral andaluz el permiso del libre cabotaje durante tres meses; concediendo Marruecos de marina nacional para trasportar sus cerciales de unos puertos á otros del imperio, que es la concesión acordada, es preciso que buques extranjeros hagan este servicio, que podían reportar algún interés á nuestros marinos, los que podrían adquirir informes concretos sobre este particular de la Cámara española de Comercio, tan oportunamente instituida en Tánger por el actual ministro de Estado.

Consejo de ministros.

Bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio.

Las probabilidades y síntomas de una guerra entre Alemania y Francia y las complicaciones que con este motivo surgirán en la política europea han sido objeto de examen detenido por parte del presidente del Consejo, quien además ha hecho de la política interior un resumen breve por falta de asuntos nuevos.

Terminado su discurso el presidente, presentó á la firma de S. M. un decreto encargando interinamente de la cartera de Marina durante la ausencia del general Rodríguez Arias al ministro de la Guerra.

También ha firmado S. M. dos decretos del ministerio de la Gobernación: uno nombrando administrador principal de Correos al segundo jefe de la Dirección de Seguridad, D. Antonio María de Ron, en reemplazo del Sr. Lois e Ibarra, que pasa á una de las secciones del ministerio, y otro autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley relacionado con la construcción del Asilo de Inválidos.

El Consejo ha terminado á la una y media.

El reemplazo de 1882.

A continuación insertamos la Exposición que han dirigido al Congreso los padres, hermanos ó encargados de los reclutas en caja del último sorteo, protestando contra la infracción cometida por el Ministro de la Guerra que ha llamado á las armas un número de hombres superior á las necesidades del reemplazo y que está prohibido por la ley.

Son tan poderosas las razones alegadas en ese documento que es de esperar que el Congreso resolverá en justicia y conforme á los deseos de los firmantes de la Exposición que dice así:

«A las Cortes.

Los que suscriben, padres, hermanos ó encargados de otros tantos Reclutas en Caja del último sorteo, é individuos de las Sociedades de padres de las tres zonas militares de Madrid ante la Representación Nacional respetuosamente exponen; Que la orden de 27 de Diciembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de la Guerra, llamando al servicio en los cuerpos armados del Ejército 55.000 soldados, no se ha ajustado á los preceptos de la ley, según nosotros entendemos; resultando por tanto, un cupo por demás excesivo, que viene á perjudicar nuestros intereses: en cuya legítima defensa recurrimos á las Cortes, usando del derecho consignado en el artículo 13 de la Constitución, pidiendo, se modifique aquella Real orden, en lo que al cupo respecta, por aconsejar así razones de

estricta justicia, que no dudamos serán atendidas, por tratarse de asunto que afecta á elementos sociales, que poderosamente influyen en la prosperidad de la nación española.

Dada la vigente ley de reemplazo, no es preciso torturar la imaginación, para venir eu conocimiento de la manera clara y explícita que se ob tiene el contingente para reemplazar los cuerpos armados.

Es así, que las fuerzas del ejército de la Península, dado el promedio de los últimos cinco años, fluctúan entre 100.000 á 119.000 soldados y los contingentes europeos que pasan á nutrir los de Ultramar, tomando igual periodo de tiempo, no han excedido de 8 á 10.000, y debiendo servir éstos, en el primero tres años y en los segundos cuatro, evidente parece, que con un cupo de 35 á 40.000 hombres tendremos sobrado personal para el reemplazo de las fuerzas que deban anualmente licenciarse.

Esta ligera consideración nos acusa, la poca fijeza que asunto de tanta importancia ha merecido á los ministros responsables. De otra manera no se comprende, que en el segundo reemplazo de 1885 se pidieran 50.000 hombres, cuando existían 40.000 del de 1884 y 70.000 del primero de 1885, que en junio hacen 160.000; cifra por demás excesiva, porque la ley fijando las fuerzas para el año económico de 1885-86 señaló al ejército de la Península 119.038 soldados, y para los de Ultramar, no fueron necesarios sino 6.000 voluntarios europeos, procedentes de las rendiciones realizadas por el contrato con D. Ramón Felip: quedaron por tanto reducidas las verdaderas necesidades de nuestros ejércitos á 125.038 hombres; y como los llamamientos ascendían á 190.000, resultó un sobrante de 34.962 soldados, que debieron licenciarse, sin contar dos años de servicio.

Aplicando estos resultados á los dos reemplazos de 1885 y al de 1886, con los cuales se han de nutrir los ejércitos españoles en 1886-87, tendremos, que para completar el de la Península, fijado por la Ley en 99.784 y para destinar á Ultramar unos 7.000 reclutas, por no ser necesarios más, que suman 106.784, nos encontramos con el primer reemplazo de 1885, 70.000 hombres; 50.000 del segundo y 55.000 que se han pedido del de 1886. Es decir: 175.000, que proporcionan un sobrante de 68.216.

De tan gráfica manera, demostrado queda, que en el llamamiento del segundo reemplazo de 1885, se pidieron demás 34.962 soldados y del de 1886, en igual concepto 68.216.

Si á esta última cifra se agregan los voluntarios sin opción á premio; los reclutas procedentes de las revisiones de 1882-83 y 84, que no han producido baja de suplentes, y por último, los soldados destinados á Ultramar del reemplazo de 1883, que por Real orden de 21 de Mayo de 1886 se incorporaron al ejército de la Península, y que según cálculos aproximados ascenderán á 20.000; tendremos, que el verdadero exceso que resulta en el llamamiento de 1886 será de 88.216 soldados.

Deduyendo de esta cantidad las bajas por defunción e inutilidad, que las fijamos exageradamente en 16.000, resultará en definitiva que el dia primero de Marzo del presente año, deben existir en los cuerpos armados 179.000, no llevarán en aquella fecha dos años de servicios y 56.000 apenas uno. Y como para el mantenimiento de tanto soldado, en circunstancias normales, en el presupuesto no se tiene consignado crédito, forzosamente habrán de licenciarse, los que del exceso de 72.216 no se encuentren ya en sus casas.

Con 17.216 soldados sobrantes que no cuentan los años de servicio que la Ley dispone, se han llamado del reemplazo de 1886, 55.000 hombres, cuando sólo resultaron sorteables 80.520 en toda España; cifra que debió contener los límites del pedido, ya que la existencia de soldados llamados en anteriores reemplazos, no lo determinan desde luego.

Empleando tales procedimientos, en tiempo de paz, solo se obtendrá, que considerables elementos se separen de las fuentes de la producción y del trabajo, y que mayor sea el gasto que se origine para proveer al recluta de las prendas de primera puesta, que en el presente caso, y dado el exceso de 72.216 soldados, el importe aproximado de éste asciende á la respetable suma de 3.610.800 pesetas. De donde resulta, que por virtud del principio económico, los reemplazos deben limitarse á las indispensables necesidades de nuestros ejércitos.

Tales consideraciones debieron influir en el ánimo del legislador, al consignar en el art. 146 de la vigente Ley de reemplazos, el precepto siguiente: «sumando asimismo las bajas que deban reemplazarse en Ultramar y en todas las secciones y cuerpos de Ejército, de la Península, se obtendrá la cifra del contingente total que haya de pedirse.» En armonía con este precepto se encuentra el art. 4.º de la propia Ley, en el

que se determina que los reclutas «permanecerán ordinariamente tres años prestando el servicio en los cuerpos armados,» pues aunque en el mismo artículo se facilita al Gobierno para que dentro del tercer año de servicio en las filas pueda anticipar licencias, esto debe ser en el caso en que reformas orgánicas, el estado de instrucción u otras causas lo aconsejen; pero no existiendo en la actualidad ninguna de estas causas, todo licenciamiento, antes de los tres años, que produzca aumento en los sucesivos contingentes, es á todas luces contrario á la ley.

Es claro y evidente, que el Gobierno, usando de aquella facultad, puede conceder licencias dentro del tercer año, en el segundo y primero, como lo vemos frecuentemente, pero este uso del poder discrecional, que es plausible, por las economías que reporta, no puede erigirse en cuerpo de doctrina, cuando por virtud de las licencias concedidas á los que no han cumplido tres años, tengan que pedirse excesivos contingentes, siempre injustificados, por cuanto que la Ley faculta al Gobierno, en caso preventivo, para llamar á los excedentes de cupo, á los de la reserva activa, á los reclutas en depósito y á los de la reserva.

Si en la mente de los gobiernos predominaba la idea de que para hacer menos penoso el servicio militar activo, es conveniente aminorar el tiempo de tres años, redúzcase á dos, ó uno, si es preciso, pero que la Ley lo diga; nunca se eleve á sistema, lo que aun siendo bueno, es contrario el precepto legal.

Al elevar á las Cortes de la Nación, nuestras justas y razonadas quejas, no guia á nuestro ánimo, espíritu alguno de oposición ni mucho menos ideas que se enlanzen con la política. Pertenecientes todos los que suscriben á esa clase social que vive dentro del respeto á la Ley, sólo aspiran á que ésta se cumpla, para de este modo poder llevar hasta el heroísmo, si necesario fuere, los sacrificios que la patria les exija.

Por tanto: SUPЛИCAMOS á las Cortes de la Nación, se dignen admitir este respetuoso escrito, en el que pedimos, como aparece en su ingreso, rebaja del contingente de 50.000 soldados llamados del reemplazo de 1886, por ser de justicia.

Madrid 27 de Enero de 1887.—Es copia.—Siguieron las firmas,

Carta de Madrid.

3 de Febrero de 1887.

Obsérvese cierta extrañeza relativamente á la actitud de los republicanos federales en las presentes circunstancias, puesto que habiendo terminado su misión la asamblea del partido democrático-progresista, todos aguardaban el cumplimiento de las promesas hechas por el Sr. Pi y Margall desde antos de la reunión ya citada. Entonces ofreció convocar á asamblea á todos sus correligionarios tan pronto como fuese conocido el resultado de la de sus compañeros de coalición, pero no sucedió así hasta el presente y esto da que pensar entre la gente política.

«Acaso esperaba otra cosa de lo acontecido? preguntan muchos, ó teme por ventura tropezar con obstáculos ó luchar con el recuerdo de la que este partido celebró hace cinco años en esta Corte?

Nadie sabe á punto fijo á que atenerse, pero lo cierto es que no deja de preocupar á todos el silencio que observa, pues atento en primer término al logro de su causa, posible es que animado del deseo de romper el pacto que celebró con los amigos del señor Ruiz Zorrilla, vacile sin embargo en llevar á cabo este propósito por si los acontecimientos le indicaran la conveniencia de su continuación. Y como quiera que en la asamblea republicana de su partido tendría que dar cuenta de la celebración del pacto citado y afirmarle ó romperle sospéchase que no quiere adquirir un compromiso que mas tarde pudiera constituir una carga demasiado pesada y de ahí el aplazamiento que se advierte en dicha convocatoria.

Es imposible de todo punto pintar de una manera gráfica la extrañeza general que ha causado la actitud del diputado republicano Sr. Portuondo, porque si bien se explica en cierto modo no tampoco muy satisfactorio la conducta del Sr. Salmerón y sus amigos, pues de todas suertes han obrado dentro de la lógica de su criterio, por mas que queden en una situación indefinida, no sucede lo propio con el Sr. Portuondo, quien no solo se pone en contradicción consigo mismo separándose de la mayoría después de haber votado con ella, sino que avanza mas aun separándose también de la coalición.

Peregrinos sucesos políticos vamos presenciando en el corto espacio que ha transcurrido del año actual y ciertamente se comprende que se sostenga que estamos llamados á presenciar sorpresas, pues que no son pocas ni de detalle las que ya llevamos registradas.

Sobre el consejo de ministros celebrado anoche se ha comentado mucho la reserva observada por los ministros, dando lugar á que vuelva á sonar la palabra crisis y señalándose como originante de ella tres cuestiones, dos de ellas ya discutidas y son: la de tabacos, la del Código penal y la de la ley provincial, suponiéndose que los ministros de la Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia están poco satisfechos de la marcha de sus respectivos proyectos y en tal concepto dispuestos á hacer delación de sus carteras. Pero si se tiene en cuenta que las dificultades que se les habían suscitado se hallan en vías de arreglo, mas digno de mención es el hecho de creer que se han ocupado preferentemente de las cuestiones esteriores dado el aspecto pesimista que están revistiendo actualmente.

Y la prueba de que esto es así, la tenemos en lo ocurrido esta mañana en el Consejo de Ministros que ha presidido S. M. la reina y en el que por espacio de dos horas no se ha hablado de otra cosa que de los preparativos de guerra y los temores de su proximidad toda vez que las declaraciones últimas del emperador Guillermo han sido causa de que muchos hayan perdido la esperanza de una solución pacífica, pues con sus palabras, ha venido a recordar los antecedentes de la guerra-franco-prusiana. No iré por tanto descaminado al deducir de la reserva de los ministros, que se han ocupado de la defensa de nuestras colonias y fronteras.

Por lo que respecta á las resoluciones tomadas, solo se han firmado los decretos de una permute entre el sub-director de Seguridad y el administrador del correo central, y algo referente al asilo de inválidos del trabajo.

Tampoco han celebrado consejillo en la Secretaría del Estado, por aproximarse la hora de la sesión de Cortes.

Stoy affirmo.—M.

PROVINCIAS.

Alarma en Valencia.

Los periódicos valencianos hablan de una gran manifestación pública que se proyecta en aquella ciudad para pedir á la autoridad superior civil de la provincia, protección contra las gentes de mal vivir, en vista de los crímenes, robos y fechorías que diariamente se cometan allí y que traen a armado al vecindario.

Este es el tema obligado en áfés, círculos y casinos, ganando el pensamiento arriba expresado muchos proselitos, aunque algunos, poco amigos de manifestaciones, prefieren nombrar una comisión compuesta de personas caracterizadas, que pidan al gobernador que establezca rondas de guardia civil, ya que el cuerpo de orden público no basta á garantizar la vida y haciendas de los ciudadanos.

Del mismo modo se pedirá al alcalde que organice rondas de vecinos honrados.

Lo del gas en Jerez.

A semejanza de lo ocurrido en Cádiz y Madrid con las empresas del gas, también el comercio en Jerez de la Frontera está en pugna con la suya respectiva, habiendo llegado las cosas hasta el extremo de que una de estas noches últimas, se produjo una ruidosa manifestación contra la misma y los comerciantes que siguen haciendo uso en sus establecimientos de aquel fluido, ó no cierran al anochecer como parece habían todos á la mayor parte convencido.

En los parajes más céntricos y concurridos de la población, se produjeron por los manifestantes alborotos y silbidos y otras manifestaciones y no muy cultas de descontento, pues no faltaron pedradas y cristales rotos, según afirman los periódicos de aquella localidad, contra cuyos excesos los mismos comerciantes son los primeros en declararse, porque parece que personas extranjeras á ellos que nunca faltan, dispuestas á producir alborotos, fueron las que realizaron los actos que la mentan, mezclándose con los verdaderos manifestantes pacíficos.

Zamora 2 (7:30h.) — En la noche del dia 31 de Enero, fue robada la casa del cura de Sanzoles, llevándose los larones 2.500 pesetas en metallico y un reloj de oro. Merced á la activa persecución de las fuerzas de la Guardia civil, han sido capturados en el dia de hoy y puestos a disposición del juzgado de Toro, con la cantidad y objeto robado, los autores del hecho, que resultaron ser un vecino del pueblo de Peñalba y tres de Fuentealba.

Alicante 2 (11:30 h.) — Anoche fué herido de un tiro el vecino de Crevillente Antonio Más Que a la (a) Peláez, por su vecino Cayetano Pérez, que fué cañonizado por la Guardia Civil y puesto a disposición del juez municipal.

El mértes se suicidó en León, arrojándose al Bernesga, un viajante francés apellidado Rodríguez, en cuyos bolsillos se hallaron 16.000 reales en billetes, dos carillas, un magnífico reloj y dos gruesas piezas, que se metió sin duda para irse mejor al fondo.

Ha ingresado en la cárcel de Ciudad-Real, el director que fué de La Maza de Fraga, don Gregorio Herreros, sentenciado á cuatro meses de prisión.

TELEGRAMAS

Moderación de los periódicos.

Paris 2.—El periódico el *Temp* esta tarde, que no quiere tomar en cuenta la temática entablada por los periódicos respectivo de los temores de guerra.

Arde que hasta hay motivo para la violencia del lenguaje de la prensa en el respecto de Francia, en vista de que se está jugando en el vecino imperio.

«Se trata allí, dice, del triunfo del capitalismo y los medios y la presión que se emplea motivo de las próximas elecciones.»

Termino aconselando á la prensa que no conteste á estos ataques.

Paris 2.—El periódico la *France* dice hoy que en las relaciones de las potencias nadie justifica las inquietudes actuales.

añaden que carecen en absoluto de fundamento los rumores de desidencias ministeriales en Francia.

El presidente de la república, Sr. Greve, ha tenido esta tarde una conversación telefónica con el rey de los belgas, se citándose ambos motivo de la inauguración del teléfono entre París y Bruselas.

Impresiones pesimistas.

Londres 2.—Los periódicos ingleses, en particular el *Times* y el *Standard*, continúan mostrándose pesimistas sobre la situación de Europa.

San Petersburgo 2.—El *Diario de San Petersburgo* dice que la desconfianza general puede producir un conflicto europeo, persona que sabrá evitarlo la prudencia de los soberanos, ninguno de los cuales desea verdaderamente la guerra.

Refuerzos al África oriental.

Nápoles 2.—El vapor de guerra *Humber*, ha salido hoy de este puerto, conduciendo 400 hombres con destino á Massuah,

Otro batallón y artillería marcharán el 8 del corriente al mismo punto.

La cuestión de los Balcanes.

Londres 2.—El *Times* dice que el curso de las negociaciones sobre la cuestión de los Balcanes depende únicamente de la moderación de Rusia.

Roma 2.—La comisión encargada de emitir dictámen sobre el crédito extraordinario de cinco millones de pesetas con destino á la expedición de Massuah, se reunió en el acto, nombrando ponente al Sr. Crispi.

Los ministros hablaron en el seno de la comisión y se acordó dar informe favorable.

Pasado mañana se pondrá á este á discusión.

GACETA.

DIA 3

Guerra.

Real Orden de 27 de Enero, dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir, el alférez de Caballería D. Francisco de Francisco Diaz, por no haberse presentado en el regimiento reservado número 18, ni justificado su existencia en tres meses.

Gobernación.

Circular de 17 de Enero, accediendo á que D. Emilio Bessiere, natural de Granada, recuperó la nacionalidad española que perdió por haber aceptado empleo en el ejército del Perú, siempre que jure fidelidad á la Constitución y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el registro civil.

GACETILLAS.

Anteayer asistimos al entierro del que fué en vida nuestro amigo José Bermejo Salvador, que tan conocido y apreciado era de todas las clases sociales, y hermano político del propietario de este periódico.

Pocas veces hemos visto una concurrencia igual, lo que prueba las simpatías de que gozaba el finado.

El cuerpo de serenos, al cual pertenecía, con el Inspector y los municipales, así como los alcaldes de barrio y algunos agentes de orden público, todos concurrieron a tributarle el recuerdo á la amistad que en vida le tuvieron.

También los socios de La Bienhechora, á cuya Sociedad pertenecía, acudieron en su mayoría, como previenen los Estatutos y el Reglamento, á rendirle el último homenaje.

Infiinidad de amigos y otras personas de buena posición formaban parte del cortejo fúnebre, rindiéndole así un justo homenaje á la hora de las simpatías de que gozaba el finado.

Presidían el duelo el Presidente de La Bienhechora D. Agustín Fernández, y el Inspector de Veeduría D. Francisco Ledesma con otros individuos de la familia.

Descanse en paz el que fué en vida nuestro amigo y dando, asociandonos de todas veras al sentimiento que experimenta su familia, en nombre de la cual damos las gracias, significando un eterno reconocimiento, á todos los que han acompañado el cadáver, así como los que dando muestras del cariñoso afecto que le tenían en vida, han sido los primeros en mandar sus carrozas que cerraba la comitiva

Interpusiese su influencia para que se hagan las pagas de Enero y Febrero del año, pues no tienen recursos para atender el sustento de sus familias. Sr. Dieffenbruno los recibió con la urbanidad y buenas formas que le caracterizan, ofreciéndoles que haría presente al Sr. Alcalde su caso y gestionaría para que éste alcanzase un resultado, socorriéndolos además de su sollozo particular, en vista de la situación angustiosa de los reclamantes.

Nos complacemos en hacer pública tan meritaria acción.

Auxilio.—En la noche del viernes, como á las nueve próximamente, se escucharon voces que partían del Convento de Santa Clara, situado en la plaza de San Anton, en demanda de auxilio y unas cuantas campanadas que pusieron en alarma á los vecinos inmediatos. Varias personas se aproximaron á la cancela de hierro que sirve de puerta á dicho claustro, y la Directora pedía un médico; la casualidad hizo que por allí pasara, de regreso para su casa, D. Eladio Lopez, médico de la Armada que venía de visitar á un enfermo y como oyera que era necesario el auxilio de la ciencia, trató de penetrar en dicho convento siendo inútil por estar, como ya hemos dicho, cerrada la puerta y ausente el portero por hacer un momento había marchado á visitar á un enfermo de su familia. Vista por el Sr. Lopez la imposibilidad de facilitar á la enferma el auxilio de la ciencia, resolvió subir por la cancela de hierro, consiguiendo con gran peligro de su vida instalarse en uno de los patios del Convento y tomando una escalera de mano, pudo con grandes esfuerzos llegar á la puerta de las profesas, penetrando en la habitación de la enferma.

Inmediatamente llegó el portero de dicho establecimiento, y con él pudimos penetrar en el patio para enterarnos de lo que pasaba.

A poco rato el digno facultativo Sr. Rodriguez acompañado de D. Faustino Sanchez entraron á ver á la enferma, el último como paciente de ésta.

Digna de todo elogio es la conducta de don Eladio Lopez, médico de la Armada; no es esta sola la vez que en casos aparatados supo llevar el consuelo y auxilio á los que en ocasiones de angustia esperan la caridad de sus hermanos.

Reciba, pues, el Sr. Lopez nuestra más sincera enhorabuena por que con su proceder noble y generoso se ha hecho acreedor á las simpatías y cariño con que le distinguen los hijos de esta población.

Quejas.—Según vemos en varios periódicos ha sido declarado en estado de suspensión de pagos el comerciante de esta ciudad D. Patricio Benítez Alonso y el dia 7 del próximo Marzo tendrá lugar la Junta de acreedores en la sala audiencia del Juzgado de Instrucción de este capital.

La Higiene.—Algunos periódicos de Sevilla se hacen eco de las quejas que se les han hecho sobre las prácticas abusivas que están en vigor en la Sección de Higiene de aquel Gobierno.

Vamos sospechando que el mal es general y que los empleados en ese ramo son rivales de los verdugos según los hechos graves que todos los días están denunciando la prensa.

El periódico sevillano á que nos referimos dice que de los ingresos de la referida sección se hacen mangas y capirotes.

No pasaría eso, si, siguiendo el ejemplo que han dado los Gobernadores de Barcelona y de Valencia se publicaran las cuentas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Entre los abusos, uno de los de más relieve es que de las cantidades que entregan las interesadas no se les da recibo.

Ya se guardarán ellas de pedirlo por temor al calabozo y á una cariñosa paliza.

Y concluye el colega dirigiendo el siguiente ruego al Gobernador que se halla actualmente en Madrid.

«El Sr. Moral, si vuelve, hará bien en tomar todos los antecedentes de esta sección célebre, para la cual, es cosa baladí, los plomos de Venecia y el suplicio de la Picota.»

Lo que trasladamos á D. Antonio Dieffenbruno para su inteligencia y conocimiento.

El Fiscal de la Audiencia de Granada ha pedido que se imponga á D. Carlos Bouzán, Director que fué de la cárcel de aquella capital, la pena de seis meses de arresto mayor por malos tratos á los presos.

Causa célebre.—En la causa que se instruye en Granada por defraudación á la Hacienda en las anticipaciones hechas á varios pueblos por cuenta de sus intereses del 80 por 100 de Propios están procesados D. Mariano Rico Montón, agente de negocios, D. José Briones de la misma profesión, D. Antonio López Cañizares, alcalde de Zafarraya, D. José Palomino, D. Andrés Alonso Maldonado y don Miguel González, Diputado Provincial.

Máscaras.—Esta noche de 8 á una de la madrugada, celebra un gran baile la sociedad *El Recreo* en sus estensos y bien decorados salones sitos en la calle de su nombre, próximo á la Puerta de Purchena.

Sabemos que á este baile asistirán varias comparsas de preciosas jóvenes, que harán para agrablemente la velada á los asistentes á estas reuniones.

La Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, ha decretado el procesamiento y la suspensión del 2.^o y 3.^o tenientes Alcaldes del Ayuntamiento de Tabernas D. Rafael Diaz y D. José Rodríguez Bonilla, y de los concejales D. José García Plaza y D. José Díaz Moreno.

El Sr. Gobernador convocando á la Diputación provincial para el dia 14 del corriente á la una de la tarde, con el fin de tratar del presupuesto adicional.

Carta anónima.—Tendrá razon, no lo dudamos, la persona que por el correo interior

nos escribe, denunciándonos los nombres de algunos rematados que debían estar cumpliendo sus condenas, pero no acostumbramos á hacernos eco de denuncias anónimas.

Estamos conformes con el comunicante en que hay muchos que debían estar en presidio y no lo están.

Y quizás haya mas de estos fuera de la cárcel que dentro.

Así anda todo.

Son muchos los asientos del Pasco del Príncipe, de la Plaza de Santo Domingo y de otros sitios públicos que han perdido los resaldos y sería conveniente que se repusiesen encargando á los guardas y á los serenos la vigilancia debida para que los cacos nocturnos no cometan estos latrocinos.

Parece que estas noches anda la policía en movimiento por creerse que se han refugiado en esta capital los pajarraces de mal agüero siendo uno de ellos un criminal que tiene hechas varias muertes y robos.

No sabemos el fundamento que podrá tener la noticia, pero mal terreno es este para abrigar á esos forajidos.

¿Cómo hemos de pedir reformas al Ayuntamiento para realizar las cuales tenga que hacer desembolsos crecidos, cuando aun aquellas que nada cuestan y que al parecer están orillados todos los obstáculos se aplazan indefinidamente?

Al decir esto nos referimos á la tan manoseada casa de la calle de Séneca, cuyo valor de 64.000 reales obra hace tiempo en poder de su propietario, de cuya finca se incautó el Ayuntamiento y fué derribado convertirlo en una calle ancha y espaciosa lo que hoy es un callejón sombrío, estrecho y mal sano, como lo prueba la horrible crueldad con que en los habitantes de sus casas se cebó el cólera en 1885.

Esperamos que la Comisión correspondiente fije su atención en este asunto y ordene que cuanto antes comience el derribo de la vetusta casa de que tratamos, pues no se comprende que habiendo hecho el Ayuntamiento el gran sacrificio de entregar al dueño de la casa los 64.000 en que fué tasada, todavía está aquella en pie y sin realizarse una mejora que reclaman aquellos vecinos fundándose en dos poderosas razones: la moral y la higiene.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 7.—Causa de Sórbas contra Valentín Fernández Pérez, sobre falsedad.—Fiscal, señor Medina; defensor, Sr. Langle.

Martes 8.—Id. de Almería contra Luis Vizcaíno Rodríguez, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; defensor, Sr. Romero.

Miércoles 9.—Id. de Berja contra Antonio Sanchez (a) Francisca, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Giraldez; defensor, el mismo del juicio anterior.

El mismo día.—Id. de Gergal contra Francisco Hernández y consorte, sobre disparos y lesiones.—Fiscal, el mismo; defensores, señores Langle e Iribarne.

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de *El Cronista* revista quincenal literaria que contiene el siguiente sumario:

Algo de la quincena: La Montaña, M. Martínez Arellano; El concierto, José Rocafull; Proyectos, Casablanca.—Un Idilio, J. Medina Guerrero.—La rendición de Granada, J. Castellanos.—Carta al Doctor, Miguel Lebron.—Curiosidades, X.—Una pregunta.—Un imposible...—Pasatiempos—Enigmas—Charada.—Anuncio.

Tienda asilo.—Se ha inaugurado con gran solemnidad la de Granada.

A las puertas se agolpaban mas de 500 personas, de los que se socorrió á 400.

La lista de las raciones que han de servirse á las clases necesitadas es numerosa y no pasan del precio de 10 céntimos.

La Mascota.—Esta noche de 8 á 2, celebrará esta sociedad su acostumbrada reunión de máscaras en sus salones del Teatro de Calderón calle de San Pedro.

Apesar de la numerosa concurrencia que asiste á estos bailes, se observa en ellos el mejor orden merced al cuidado de la Junta Directiva que procura evitar demasias y estralimitaciones de los que suelen concurrir á estos actos recreativos para armar bronca y jarana.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. mios: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mivida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidi á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Higado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria, Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y píldoras Holloway.

El S. Salvaguardia de la Sociedad.—Cuál quiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún dia pasara sin que ellos se sientan al quanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glaucomas y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar

el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada botella del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, a primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes e hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 4.

Entrados.

De Cartagena, vapor inglés Cevigo. De Málaga, id. Garcia Vinuesa. De Garrucha, laud Carmencita. De Id. Id. Carmen. De Motril, balandra San José.

Despachados.

Para Cartagena, vapor García Vinuesa. Para Orán, id. id. Acuña. Para Garrucha, balandra San José. Para Id. laud Carmencita. Para Puente Mayorga, id. Carmen.

ANUNCIOS.

Aviso. El Banco de Herrador de

José Bermejo Salvador (Q.E.P.D.) sigue á cargo de la viuda é hijos del mismo, estando á su frente el Veterinario de 1.^a clase don Diego Sorroche. Lo que se hace saber á los numerosos parroquianos y á los señores que tienen iguales.

Efectos Navales. Sorpresas 10

céntimos calcu- manías á 5 céntimos, Rontifosel: sencillo instrumento americano con cual se abren latas, se afilan cuchillos, se sacan tapones y se corta papel y cristal 1 peseta. Coladores de café 1 peseta pinturas, cuerdas, planchas etc. etc.

Vendemos mas barato que nadie.

A LOS POLÍTICOS.

ACABAMOS DE RECIBIR LA TAN CELEBRADA GALLETA

CARICATURAS DE TODOS LOS PERSONAJES POLÍTICOS.

COMPLETO SURTIDO EN Galletas, Pasas en cajas de

1/2 kilo de 1 kilo de 2, 3, 6, 11 kilos

DESDE LO MAS CORRIENTE AL MAS SELECTO

GINESA LOPEZ É HIJO,

FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

El que se tragaba solo.

Se acaba de recibir el rico salchichón de Vich, de las acreditadas fábricas de los señores Torra y San a docé reales libra. Aceituna sevillana de la Reina á 2 reales. Manzanilla á 1 y medio, manzana de Hamburgo y del reino, chorizos extremeños, queso de bola, vinos y licores de todas clases. Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otros infinitud de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de Alfarnate, lenteja blanca y bizechos de Mallorca.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

1, Marquesa 1.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada marca de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón e impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor del examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

No esperar mas.

Muchas horas por lo general tardan algunas familias en proporcionar una ataud cuando tienen la desgracia de perder algún ser querido.

En el acto sirve la funeraria cajas de niños desde 6 rs. en adelante á 30 de persona mayor y á 4 duros de panilla.

Real 16.

14-15

El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Subasta. Sociedad especial minera LA CASUALIDAD, sita en la Sierra de Cabo de Gata, barranco del Zelaje término de Níjar, en esta provincia.

Por acuerdo de esta Sociedad se dará á partir de esta mina y se celebrará el acto de subasta el dia 21 del corriente de 10 á 12 de su mañana, en que estará abierto y permanente dicho acto casa de su Presidente y Junta Directiva Don Carlos E. Martinez, calle de Trajano número 5, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y se adjudicará al que mejores proposiciones y garantías de seguridad y cumplimiento ofrezca.

Sastrería española de Torres y García.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Alambres galvanizados.—Los sín rival de los Sres. Sanchez Coca y Compañía llegaron ya y se avisa por e presente anuncio á todos los señores que tienen hechos sus pedidos á dicha casa, los recogen para evitar gastos de almacenaje, etcetera, etc.

Pocas existencias tienen sin compromiso, lo que se avisa para gobierno de los consumidores y á fin de que puedan proveerse de tan excelente calidad.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales establecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámico sanas las heridas antigüas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afejados de toser, constipados bronquíticos, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vicioso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Ox 533 od Street, Londres. Almeria. Gomez Taver

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE

TOS, TOS, TOS,

por crónica ó inveterada que sea ya provenga de catarros, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresión de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoración.

Las pastillas que expendemos con este nombre figuran entre las preparaciones farmacéuticas muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecrección bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que la prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar a duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer, en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: ALOMAR Y URIACH, Almacén de drogas.—Calle Moncada 20.—BARCELONA.

Jerez 20 Abril 1884.

Sres. Alomar y Uriach.

Barcelona.

Muy señores míos: Desesperado y perdida toda la fe a los específicos que desde hace un año venía usando sin resultado para curar mi crónica tos, me fué recomendada por un amigo suyo bien ponderado *Pasta pectoral balsámica*, y desde el primer día que tuve la suerte de ensayarla, conseguí me apaciguará un poco la tos y al mismo tiempo me dejara descausar algunos ratos durante la noche, hasta conseguir con su uso continuado la curación completa en poco tiempo.

Deseo luego les autorizo para hacer público el testimonio de mi gratitud mas extremada si así lo juzgan conveniente y se ofrece agradecido su mas atento y afectísimo S. S.

Q. B. S. M.
Fructuoso Comas y González

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABANA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Unicas de su especie conocidas.

OBteniendo 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antidiálicas, antiherpética, anti-escorbustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extremamiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tránsito digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpétismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, ostalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las más complejas enfermedades de la mujer, leucorrreas, flujos, grannulations, clorosis histeriana, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las lleva y las presenta; a ella corresponde todo elogio e importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gómez Távera, D. José Quesada y D. J. Vivas Pérez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Póleo de Arros especial

Preparado al Bismuto por CH^{LE} FAY, Perfumista

S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almería D. J. Gómez Talavera.

Pedidos importantes a C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, París.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitación de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA

COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA
COLONIAL que figuran siempre juntas
en la cubierta y por el
adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



ACEITE PURO Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Este es un medio remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en razón del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchísimos casos.

CONSUMCIÓN Y TÍSIS.

Agencia general en España para la

venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles a las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes a las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Rayos e hijo.

LINIMENTO GENEAU

Para los CABALLOS

No mas

FUEGO

ni

CAIDA

DE PELO

Reemplaza al

FUEGO

en

todas sus

aplicaciones.

La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin

dolor y sin cortar ni afilar el pelo.

Farm. GENEAU, 275, Calle St-Honoré, Paris

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almíbar de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas servillanas en cuñetas. Pasas en cajas de todas clases. Salchichón legítimo de Vich y Arles. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DEI GADO.

Cura los padecimientos
del estómago.

Medicación eficaz contra las enfermedades del estómago, sea dolor, cólicos ó vómitos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globus; Tetuán, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, Sois 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel González Canet.

Esta situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

EL VALENCIANO
de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Óptico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cländia en tarros de cristal y por libras á 6 rs. se espaldan en La Palma Catalana.

Magnífico surtido de galletas finas y en cajas de lata propias para regalos.

Pasteles de fresa elaborados diariamente.